INFINITY FM RADIO RADIOINFINITY S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO

(En dólares americanos)

---

1. [illegible]

INFINITY FM RADIO RADIOINFINITY S.A. es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura de fecha Noviembre de [illegible], inscrita en el Registro Mercantil, Domicilio Cuidad [illegible] de Diciembre de [illegible].

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a los servicios de difusión, educación cultural y en general de radiodifusión de programas emitidos por frecuencias de Radio.

PLAZO DE DURACIÓN: [illegible] años contados a partir de la fecha de inscripción del Juzgado correspondiente en el Registro Mercantil del [illegible] de Diciembre de [illegible].

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Cuenca [illegible] y Ayacucho/Turuhuayco (Ecuador)

[illegible]: No se [illegible] [illegible]

2. [illegible]

A continuación se describen los principales bases contables utilizadas en la preparación de estos estados Financieros/PYMES:

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa al [illegible] preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y representan la situación integral, neutral y de conjunto de las actividades técnicas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de estos estados financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y [illegible]

4. La Resolución No. SC.ICI.CVG.INT.[illegible] del 11 de julio del 2011 publicada en el Registro Oficial No. 566, en el que se establece el cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", como las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías.

   Para efectos del registro y presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

   a) Monto de ventas anuales a [illegible]
   b) Registren un valor bruto de activos fijados de [illegible]
   c) Tengan menos de [illegible] trabajadores/[illegible]

   La empresa [illegible] cumple con las [illegible] establecidas por la Superintendencia de Compañías, al cierre de ejercicio fiscal al año 2011 y sus primeros estados financieros comparativos son NIIF "PYMES" hasta [illegible] 2012.

   En el caso de existir una o más condiciones opuestas NIIF "Completas".

2.3 Moneda

Moneda funcional y de presentación

Los partidas incluidas en estos Estados Financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal, en que la empresa opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en dólares americanos (Dólares Americanos), que es la moneda funcional y de presentación en dólares americanos.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La administración declara que las NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros. La información es responsabilidad del representante legal, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.
En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

3.3 Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

3.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, siendo corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

4. PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la valoración de los activos, pasivos de la empresa correspondientes al ejercicio 2016, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registrarán aquellas partidas de los saldos deudores a empresas para uso operacional regular y que no sean exigibles en un año, se registrar en efectivo o equivalentes de efectivo aquellos saldos caja, los depósitos a la vista en instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles, con un vencimiento original de 3 meses o menos, las sobregiros bancarios de cualquier cuenta bancaria ignora en actividades corrientes.

El saldo al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

[illegible]	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	[illegible]
	Caja Chica	[illegible]
	Caja General	[illegible]
	Subtotal Caja	**[illegible]**
	BANCOS LOCALES	
	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]
	BANCOS DEL EXTERIOR	
	[illegible]	[illegible]
	INVERSIONES A CORTO PLAZO	
	[illegible]	[illegible]
	Subtotal Efectivo e Inversiones	**[illegible]**
[illegible]	**TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE**	**[illegible]**

[illegible]

[illegible] **[illegible]** [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados	
[illegible]	Otras cuentas por cobrar relacionadas	[illegible]
[illegible]	Otras cuentas por cobrar no relacionadas	[illegible]
[illegible]	Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados	[illegible]
[illegible]	Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas	[illegible]
[illegible]	Otras Cuentas por Cobrar no Relacionadas	[illegible]
	[illegible]	**[illegible]**

[illegible] Provisión por cuentas incobrables

[illegible] de deterioro de las cuentas por cobrar, al importe de una cuenta de valoración individual una provisión, como efecto de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas con valor neto de mercado recuperable de la misma, las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gasto en el rubro de [illegible] asignadas en función.

[illegible]

[illegible] **[illegible]** [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	
[illegible]	**[illegible]**	**[illegible]**

[illegible] Inventarios

[illegible] aplicar el importe para [illegible] al [illegible] de la operación: [illegible] un proceso de producción [illegible] a una venta, [illegible] de materiales [illegible] para ser consumidos en el proceso de producción, [illegible] de mercaderías. Los inventarios se medirán [illegible] a el valor neto de realización, [illegible] "El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución" (Fuente: [illegible]).

De igual forma, al cierre de cada ejercicio económico se realiza los [illegible] y [illegible], para registrar la provisión por deterioro. En el presente ejercicio no hay registro contable de Deterioro de Inventarios.

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación, y otros tributos (que no sean recuperables posteriormente por las autoridades fiscales), el transporte, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas análogas se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Durante los tres primeros de trabajo una evaluación del valor neto realizable de los inventarios efectuándose los ajustes por baja de valor correspondientes.

El costo se determina por el método de "promedio ponderado".

2.6 Derechos y otros pagos anticipados

Corresponde principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios y compras de bienes a cuenta futura y del exterior, seguros pagados por anticipado, arrendamiento pagados por anticipado, tributos y contribuciones y otros anticipos entregados. Los saldos de encuentran valorizados a su valor contable y no generan con derechos implícitos significativos que generen la necesidad de provisiones por separado.

2.7 Activos por Impuestos Corrientes

Corresponde principalmente al Crédito Tributario fiscal de la empresa (IVA) Crédito Tributario a favor de la empresa por retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes del ejercicio corriente, Anticipo de Impuesto a la Renta Crédito Tributario de años anteriores (Pérdida) los cuales se encuentran valorizados a su valor tributario y no existen con derechos implícitos significativos que generen la necesidad de provisiones por separado.

al 31 de diciembre 2019

1010201	Crédito Tributario fiscal de Empresa (IVA)	[illegible]
1010202	Retenciones del Impuesto a la Renta de Ejercicio	[illegible]
1010203	Crédito Tributario a favor/Cuotas IMS	[illegible]
1010204	Anticipo del Impuesto a la Renta (saldo acreedor)	[illegible]
	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS	
1010	[illegible]	[illegible]

2.8 Propiedad Planta y Equipo

El reconocimiento de propiedad, planta y equipo en el momento inicial en el rubro activado, incluyendo por mantenimiento o reparación en cargos a gastos, mientras que los mayores en costo de adquisición cargos que aumenten su vida

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Cuentas contribuidas a pagar y otras cuentas por pagar

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 31 de diciembre 2016

[illegible]	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
[illegible]	**CORRIENTES**	[illegible]

[illegible]	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	**Impuestos a la Renta del Ejercicio por Pagar**	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	**[illegible] Participación y Participaciones del Ejercicio**	[illegible]

[illegible] Obligaciones con Instituciones Financieras

En este apartado se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras con plazo de vencimiento menor de un año registrado en el pasivo corriente y la porción no corriente registrada en pasivo no corriente.

Los pasivos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que haya incurrido en la transacción.

Posteriormente se valoran a su coste amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

[illegible] Pasivos por contratos de arrendamientos financieros

Los activos registrados bajo arrendamiento financiero se reconocen como activos en la compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos al arrendamiento. El pasivo correspondiente se incluye en el Estado de Situación Financiera, como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés periódica sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros son cargados directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificados, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política de la empresa para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gasto en los períodos que se han incurrido.

El activo bajo arrendamiento financiero se depreciará de acuerdo con la sección 11 "Propiedad, planta y equipo". En el caso de los arrendamientos operativos, los costos de arrendamiento se registran directamente en los resultados del período en que se incurren.

En el caso en que el arrendador transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario, la propiedad del activo será su valorización o no se transferirá.

[illegible] atribuibles a las ganancias no distribuidas por la presunción de [illegible] a las ganancias del ejercicio, [illegible] de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados como activos como pasivos por el saldo de compensar que se mantienen vigentes, introduciendo las rectificaciones correspondientes a los montos de quebranto con el resultado del cierre contable.

4.16 Participación a trabajadores

La empresa determina los saldos a una conciliación de ejercicio en que se devengó el 15% de participación a los trabajadores en los términos de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

4.18 Capital Social

El capital se registra al valor de las participaciones ordinarias, nominativas, indivisibles y acumulativas netas, así también como parte del [illegible]

4.19 Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados o facturados en el curso ordinario de las actividades de la empresa.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, rebajas y cuando cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de las significativas derivadas de la propiedad de los bienes;
- La empresa no conserva para sí ningún involucrado en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni en grado asociado generalmente con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- Sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- El importe de los ingresos ordinarios y sus costos pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios de naturaleza similar se deducen la actividad bajo de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que otra entrada de beneficios provenga un incremento en el patrimonio neto que no sea relacionado con las aportaciones de los propietarios de los patrimonio y sobre beneficios podrán ser medidos con fiabilidad.

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] Costo de venta

[illegible]

[illegible] Resumen [illegible] de gastos de administración y venta

[illegible]

[illegible]

al [illegible] de diciembre [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	Arrendamiento operativo	[illegible]
[illegible]	Consumos	[illegible]
[illegible]	Promoción y publicidad	[illegible]
[illegible]	Combustibles	[illegible]
[illegible]	Lubricantes	[illegible]
[illegible]	Seguros y reaseguros (primas y consumos)	[illegible]
[illegible]	Transporte	[illegible]
[illegible]	Cuotas de gestión (agrícolas e industriales, ganaderas y	[illegible]
[illegible]	Alquileres	[illegible]
[illegible]	Cuotas de riego	[illegible]
[illegible]	Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	[illegible]
[illegible]	Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles	[illegible]
[illegible]	Reparaciones:	[illegible]
[illegible]	Propiedad, planta y equipo	[illegible]
	Propiedades de inversión	[illegible]
[illegible]	Arrendamientos:	[illegible]
[illegible]	Maquinaria	[illegible]
[illegible]	Otros activos	[illegible]
[illegible]	Cuotas asociativas:	[illegible]
[illegible]	Propiedad, planta y equipo	[illegible]
[illegible]	Otros activos	[illegible]
[illegible]	Cuotas por pérdidas, anulaciones de utilización en el proceso de producción	[illegible]
[illegible]	Bienes de riego	[illegible]
[illegible]	Semillas	[illegible]
[illegible]	Cultivo de producción	[illegible]
[illegible]	Cuotas por mantenimiento	[illegible]
[illegible]	Otras cuotas de realización de inversiones	[illegible]
[illegible]	Otros gastos	[illegible]
	Subtotal Gastos de [illegible]	**[illegible]**

[illegible] **[illegible] ADMINISTRACIÓN** [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Gastos, cuotas y tasas [illegible]	[illegible]
[illegible]	Ajustes a la [illegible]	[illegible]
[illegible]	Derechos y pagos a intermediarios	[illegible]
[illegible]	Gastos planes de beneficios a empleados	[illegible]
[illegible]	Asesores, consultores y otros [illegible]	[illegible]
[illegible]	Representaciones y relaciones externas	[illegible]
[illegible]	Suministros a [illegible]	[illegible]
[illegible]	Mantenimiento y reparaciones	[illegible]
[illegible]	Arrendamiento operativo	[illegible]
[illegible]	Informática	[illegible]
[illegible]	Combustibles	[illegible]
[illegible]	Lubricantes	[illegible]
[illegible]	Seguros [illegible] gráficos y comerciales	[illegible]
[illegible]	Transporte	[illegible]
[illegible]	Cuotas de gestión (agrícolas e industriales, ganaderas y	[illegible]
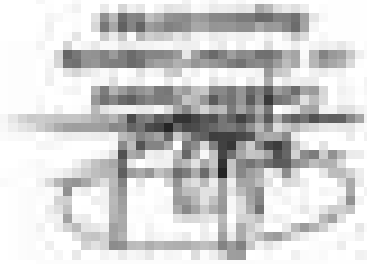
	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	**[illegible]:**	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	**[illegible]:**	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	**[illegible]:**	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	**[illegible] [illegible] [illegible] [